

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2017-18

Denominación del Título:	Grado en Fisioterapia
Código RUCT:	2500931
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) emitió, con fecha 25 de abril de 2017, el Informe para la renovación de la acreditación del Grado en Fisioterapia. Dicho informe fue favorable con recomendaciones comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia y lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento bienal del título a fin de comprobar el estado de implantación de las recomendaciones en él contenidas antes de la siguiente renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisado el escrito de alegaciones presentado por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del título es FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

En el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) del año académico 2017-18 se informa del progreso en la organización y el desarrollo del plan de estudios. Tras la modificación aprobada por ANECA de la estructura y temporalidad de asignaturas básicas y el practicum, se ha desarrollado el plan de estudios con normalidad.

La valoración de los estudios (organización y desarrollo) por parte de alumnado (3,04 sobre 4), profesorado (3,17) y PAS (3,6) es bastante positiva, salvo en lo referente a los horarios de clases (1,88), por lo que debe ser motivo de estudio y diseño de estrategias de mejora, ya que las implementadas hasta la actualidad aún no han dado los resultados deseables.

La Universidad en su escrito de alegaciones presentado por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento indica que mediante la coordinación del Jefe de Estudios con los responsables de curso se ha conseguido evitar puntas de exceso de carga en los procesos evaluativos relacionados con la evaluación continua de las asignaturas, pero continua la dificultad en la percepción de los horarios, con una baja valoración por los alumnos, pero se prevé en el Plan de mejoras que en el presente curso 2019-20 la Comisión de Garantía de Calidad (CGQ) pueda abordar su estudio para delimitar los aspectos que imposibilitan la mejora de los mismos y proponer posibles subsanaciones.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

Continuar trabajando en la mejora de los horarios, cargas de trabajo y sistemas de evaluación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

El Informe de renovación de la acreditación, de 25 de abril de 2017, hizo las siguientes recomendaciones, comprometidas en el plan de mejoras presentado por la titulación:

- "Incluir un breve CV del profesorado que imparte la docencia en los casos en los que falta". El profesorado ha ido incorporando su CV a la web del título, aunque todavía se detectan casos en los que no están publicados en la web del título a pesar de haber llevado a cabo acciones de mejora para su subsanación.
- "Aclarar el tema de la lengua de impartición de las diferentes asignaturas". Respecto a este punto se informa de que se ha especificado la lengua en la que se imparten las asignaturas en las guías

docentes.

En cuanto a la información del SGIC en la página web del título, no es posible acceder al Plan de mejoras. Se valora positivamente la publicación gráfica de los indicadores académicos, siendo recomendable la publicación de manera más accesible de los resultados de satisfacción de los grupos de interés.

En el escrito de alegaciones la institución afirma que ya se está trabajando en facilitar aquellos aspectos de este criterio que se indicaban como deficientes. Concretamente respecto a la recomendación de mantenimiento de la página de profesorado, se continúa recordando al profesorado la necesidad de incluir el breve CV y se ha solucionado el acceso libre al Plan de mejora del estudio y la información de resultados de satisfacción de grupos de interés aparece en los informes de seguimiento del estudio. No se ha incorporado ninguna alegación ni propuesta de mejora respecto al tema de la lengua.

BUENAS PRÁCTICAS:

Los datos e indicadores de resultados se representan gráficamente en la página web, práctica que facilita el acceso y visibilidad de los datos.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

Continuar trabajando en actualizar la página del profesorado que imparte la docencia, incluyendo un breve CV en los casos en los que falta.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

En general, el informe es analítico y reflexivo y orientado a la mejora; se realiza un análisis exhaustivo de los resultados de las encuestas y de los indicadores y se ofrecen datos comparativos con el global de la UIB. Se valora positivamente que se aporten los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados.

En referencia a la política y objetivos de calidad de la titulación, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros de toda la comunidad educativa (profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios). Aunque dada la importancia de la Comisión de Garantía de Calidad, se recomienda que se realicen más reuniones durante el curso, para velar por la adecuada implantación del SGIC y el seguimiento de las acciones de mejora propuestas.

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: Se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. Las acciones de mejora que se describen en el IAS son pertinentes

y viables pero no se ha podido valorar el despliegue del plan de mejoras disponible en la web de la titulación porque no es accesible para personas ajenas a la titulación.

- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: Se han corregido algunos aspectos derivados de las recomendaciones del informe final de acreditación o se están llevando a cabo acciones de mejora diseñadas a tal efecto. En el IAS, se describen los cambios más significativos en relación a la memoria verificada.

- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de respuesta de las encuestas (14,41% en el primer semestre y 14,79% en el segundo semestre). Los estudiantes valoran positivamente al profesorado implicado en la titulación.

- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están desplegando y analizando correctamente y están siendo bien valorados por los estudiantes. Los estudiantes valoran muy positivamente las prácticas en empresa o clínicas; sin embargo se aprecia un índice bajo de participación en relación a los programas de movilidad (diez estudiantes en el último curso).

- Información del SGIC y de los indicadores: se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones, y se realiza un estudio crítico y completo de los resultados que se derivan de la implantación de la titulación. En general, las tasas de resultados académicos son correctas, marcan una tendencia favorable, se sitúan por encima de los valores medios de la UIB y alineadas con la Memoria de verificación.

En el escrito de alegaciones la Universidad se compromete a revisar y actualizar el compromiso de calidad de la titulación. Concretamente afirma que se revisó y actualizó y que ahora se debe proceder a su publicación y acceso en la página web. Respecto al punto de diseñar acciones para incrementar la participación en las encuestas, se indica que desde el curso 2019-20 se han implementado cambios en el sistema de recogida de las encuesta y que se está a la espera de ver si estos cambios son más efectivos en el aumento de la participación en las mismas.

BUENAS PRÁCTICAS:

- El nombramiento de un profesor como responsable de la calidad del título.
- Las acciones de orientación e información realizadas con centros de educación secundaria con el objeto de captar estudiantes y contribuir a tareas de orientación previa a la incorporación en el estudio.
- La creación del tutor clínico universitario como figura coordinadora de los tutores de prácticas externas.
- La organización de unas sesiones llamadas "jornadas de transferencia de TFG" para que aquellos alumnos con notas superiores a 7 en sus TFG puedan mejorarlas, presentando sus trabajos en dicha jornada.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Publicar el compromiso de la calidad de la titulación.
- Dada la importancia de la Comisión de Garantía de Calidad, realizar más reuniones durante el curso, para velar por la adecuada implantación del SGIC y el seguimiento de las acciones de mejora propuestas.
- Continuar trabajando en diseñar acciones para incrementar la participación en las encuestas sobre la valoración docente para ganar en representatividad y credibilidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

Ha mejorado la plantilla del PDI (67/62), pese a que se expresan las dificultades para reponer personal, y, particularmente, el aumento se evidencia en el cupo de profesores estables y a tiempo completo y únicamente resta un ayudante por doctorarse. La calidad del profesorado medida por sexenios y quinquenios ha aumentado, siendo efectiva la medida de incentivación de la investigación solicitada en el anterior seguimiento. Aun con todo, el profesorado asociado está por encima del 55% y sigue estando por encima del 50% el número de créditos impartidos por este PDI, particularmente las prácticas. Se está motivando a este profesorado asociado para que realice la tesis doctoral y pueda optar a plazas de plantilla. La tasa alumno/profesor ha disminuido al 3,9. La valoración del profesorado por parte de los alumnos es de alrededor de 7,8 (escala 1-10).

El Informe de renovación de la acreditación hizo las siguientes recomendaciones, comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación: "Potenciar el currículum investigador del profesorado para facilitar la estabilización del mismo, dado que la mayor parte de la docencia es impartida por profesor asociado". En el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) del año académico 2017-18 se informa de las acciones llevadas a cabo por el vicerrectorado de profesorado con diferentes programas ("Incentivación de la investigación", "Plan de la UIB para facilitar la obtención del complemento de la actividad investigadora") con el objetivo de potenciar el currículum investigador del profesorado. Cabe añadir en relación a este punto que ha habido variaciones en el curso 2017-18 respecto al curso anterior (2016-17): ha aumentado el número de profesores titulares de universidad (de 6 en el curso 2016-17 a 7 en el curso 2017-18), el de contratados doctores (de 7 a 11) y el de ayudantes (de 1 a 3).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

El personal de apoyo se consideró suficiente y no se ha modificado.

Se ha solicitado mejora del equipamiento.

Las infraestructuras se han mejorado parcialmente pero los espacios siguen siendo objeto de mejora, pues no está claramente definido el estado en el que se encuentra el edificio exclusivo para ciencias de la salud, comprometido en el Plan de mejoras presentado por la Universidad como respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, en el que se señalaban importantes limitaciones de espacio.

Respecto a la movilidad, ha aumentado en cuanto a alumnos entrantes y ha disminuido los que salen fuera de la UIB, pero con valores aceptables para el número de matriculados y superiores al grado que se imparte en el mismo centro. Por ello, cabe continuar con el seguimiento, pero parece al menos haberse estabilizado la tendencia a la baja, justificada probablemente por problemas coyunturales.

En el escrito de alegaciones, tras el Informe provisional de seguimiento, se indica que la Universidad tendrá en cuenta las recomendaciones.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

Llevar a cabo la adecuación de los espacios de acuerdo al compromiso adquirido por la Universidad. Dada la repercusión de las titulaciones, será de especial seguimiento en el siguiente proceso de renovación de la acreditación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

No aplica en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

El Informe de renovación de la acreditación recogía que el estándar correspondiente a este criterio se lograba y no se indicaron recomendaciones, por lo que este criterio no es objeto de evaluación.

En Palma, a 29 de noviembre de 2019

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Vallet Regí

